



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 1991.-

Visto lo informado por el titular de la Intendencia del Palacio de Justicia y las constancias obrantes en estas actuaciones,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación del auxiliar principal de 7a. (P.O.M.S.) de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Marcelo Fabian Cacheiro -resolución N° 1467/90- a partir del día de la fecha en los términos de lo dispuesto por el art. 6° de la Acordada del 3 de marzo de 1958 (Fallos: 240;107).

2°) En atención que la falta de prestación de servicio determina la imposibilidad de pago de los haberes, procédase al descuento de los días no trabajados cuyas ausencias no han sido justificadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION